



DECRETO REGIONAL

N° 005 -2024 – GRJ/GR

HUANCAYO, 12 NOV 2024

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO;

El Decreto Regional N° 001-2023-GRJ/GR, de fecha 18 de enero del 2023; Informe Técnico N° 034-2024-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 24 de octubre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín; Informe Legal N° 311-2024-GRJ/ORAJ, de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional Junín N° 05-2024-DGR, de fecha 06 de octubre del 2024; Resolución Ejecutiva Regional N° 199-2024-GRJ/GR, de fecha 05 de noviembre del 2024, emitido por la Gobernación Regional y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902 – Art. 2°, establece que el Consejo de Coordinación Regional es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional, conformado por el Gobernador Regional o el Vice Gobernador Regional, por los Alcaldes Provinciales y por los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil organizada elegidos democráticamente; así mismo, precisa que los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional son elegidos democráticamente por un periodo de dos años, por los delegados legalmente acreditados de las Organizaciones de la Sociedad Civil del nivel regional y provincial, según corresponda, que se hayan inscrito en el libro de registro de organizaciones de la sociedad civil que abrirá para tal efecto el Gobierno Regional;

Que, de conformidad con la Ley N° 28013, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Art. 2°, establece que dentro de los primeros sesenta días naturales del año correspondiente se realizará la elección de los representantes de la sociedad civil y la instalación de los Consejos de Coordinación Regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 259-GRJ/CR, de fecha 22 de mayo del 2017, se aprobó el Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Junín;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11° del Reglamento, el Comité Electoral tiene la responsabilidad de la conducción y desarrollo para que el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el CCR, se realice de manera democrática y transparente en los plazos establecidos en el cronograma. El Comité Electoral está conformado por (3) funcionarios del Gobierno Regional Junín: Presidente, Secretario y Vocal;

| GOBERNACIÓN |          |
|-------------|----------|
| DOC. N°     | 08456388 |
| EXP. N°     | 05754185 |





Que, con el Informe Técnico N° 034-2024-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 24 de octubre del 2024, la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, realiza el sustento técnico para llevar a cabo el Proceso de Conformación y Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional Junín para el periodo 2025 – 2026;

Que, el Informe Legal N° 311-2024-GRJ/ORAJ, de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, emite opinión legal facultativa en los siguientes términos: **CONVOCAR** a Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil como Miembros Plenos ante el Consejo de Coordinación Regional Junín para el periodo 2025 – 2026, de acuerdo al cronograma adjunto en el **Anexo N° 1**, que forma parte integrante del presente expediente, por los fundamentos expuestos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 199-2024-GRJ/GR, de fecha 05 de noviembre del 2024, el Gobernador Regional, designa a los Gerentes Regionales de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como miembros del Comité Electoral para el Proceso de Conformación y Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional Junín para el periodo 2025 – 2026;

Que, estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20°, 21° Literal d) y Art. 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el Decreto Regional N° 001-2023-GRJ/GR, de 18 de enero de 2023, que convocó a elecciones de representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil como Miembros Plenos ante el Consejo de Coordinación Regional Junín para el periodo 2023 – 2024, por los fundamentos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR** a Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil como Miembros Plenos ante el Consejo de Coordinación Regional Junín para el periodo 2025 – 2026, de acuerdo al cronograma adjunto en el **Anexo N° 1**, que forma parte integrante del presente Decreto Regional.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al Comité Electoral designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 199 - 2024-GRJ/GR y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional Junín, la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en las leyes vigentes y el Reglamento señalado en los considerandos del presente Decreto.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, y a la Oficina Regional de Comunicaciones la publicación y difusión del presente decreto a través de la página web del Gobierno Regional Junín y demás medios de comunicación.



**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR** el presente Decreto Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, Oficina Regional de Control Institucional, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y a los Órganos pertinentes del Gobierno Regional Junín.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL







GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



**ANEXO N°1**

**CONVOCATORIA OFICIAL**

**ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL JUNÍN 2025 – 2026.**

El Gobierno Regional Junín CONVOCA a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil de alcance Regional: Organizaciones de productores, Gremios empresariales, Laborales, Colegios Profesionales, Gremios Agrarios y Vecinales, Universidades públicas y privadas, Iglesias, Comunidades Campesinas y Nativas, Mesa de Concertación, Organizaciones de mujeres, Jóvenes, Adolescentes y Niños, Federaciones de alcance regional, Sindicatos de personas con discapacidad, Organismos No Gubernamentales de Desarrollo y otras organizaciones de la Sociedad Civil; para conformar el Consejo de Coordinación Regional Junín como Miembros Plenos para el periodo 2025 – 2026, según el siguiente cronograma:

| Fecha de Inicio | Fecha de Fin | Actividad   | Lugar  |
|-----------------|--------------|---|--|
| 12/11/2024      | 28/11/2024   | Convocatoria mediante Decreto Regional al Proceso de Elección | Página Web del Gobierno Regional y medios publicitarios                                      |
| 14/11/2024      | 28/11/2024   | Recepción de solicitudes de inscripción                       | Sedes del Gobierno Regional Junín/Sub Gerencias de Desarrollo (Mesa de Partes)               |
| 29/11/2024      | 02/12/2024   | Evaluación de solicitudes de inscripción                      | Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento   |
| 03/12/2024      | 03/12/2024   | Publicación de resultados (aptos, no aptos, observados)       | Página Web del Gobierno Regional   |
| 04/12/2024      | 05/12/2024   | Recepción de solicitudes de levantamiento de observaciones    | Sedes del Gobierno Regional Junín/Sub Gerencias de Desarrollo (Mesa de Partes)               |
| 06/12/2024      | 06/12/2024   | Evaluación de solicitudes de levantamiento de observaciones   | Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento   |
| 10/12/2024      | 10/12/2024   | Publicación de resultados finales                             | Página Web del Gobierno Regional   |
| 11/12/2024      | 11/12/2024   | Presentación de tachas  | Sedes del Gobierno Regional Junín/Sub Gerencias de desarrollo (Mesa de Partes)               |
| 12/12/2024      | 12/12/2024   | Absolución de tachas  | Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento   |
| 12/12/2024      | 12/12/2024   | Inscripción en el Libro de Registros - Organizaciones aptas   | Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento   |
| 12/12/2024      | 12/12/2024   | Publicación del padrón electoral                              | Página Web del Gobierno Regional   |
| 17/12/2024      | 09:00 a.m.   | <b>Asamblea de Delegados</b>                                  | <b>Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Esquina del Jr.</b> |
|                 | 09:15 a.m.   | <b>Exposición de la Metodología para el proceso electoral</b> |  |
|                 | 09:30 a.m.   | <b>Presentación de listas</b>                                 |  |
|                 |              | <b>Impugnación a las listas</b>                               |  |
|                 |              | <b>Absolución de impugnación</b>                              |  |





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



|            |                        |  |   |
|------------|------------------------|--|---|
|            | 10:30 a.m.<br>12:00 m. | Proceso electoral<br>Proclamación de la Lista Ganadora                                       | Alejandro O. Deustua y el Jr.<br>Arequipa – El Tambo)                       |
| 18/12/2024 | 18/12/2024             | Propuesta de Miembros invitados ante el CCR por el Consejo Regional                          | Consejo Regional  |
| 10/01/2025 | 10/01/2025             | Acto solemne de Juramentación del Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2025-2026 | Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín - 3er piso de la Sede Regional |



Informes e inscripciones en la Sede del Gobierno Regional Junín, Jr. Loreto N° 363 – Oficina 708, Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, teléfono 961 611 389; Correo Electrónico: [avega@regionjunin.gob.pe](mailto:avega@regionjunin.gob.pe); y en las Sub Gerencias de Desarrollo Junín (Teléfono 938322415), Yauli (Teléfono 917165974), Tarma (Teléfono 935615393), Chanchamayo (Teléfono 064400763/975256969) y Satipo (Teléfono 064402195/943699988); formatos de inscripción en el siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/regionjunin/informes-publicaciones/6174713-consejo-de-coordinacion-regional-junin-periodo-2025-2026>

**Mg. Zósimo Cárdenas Muje**  
**Gobernador Regional de Junín**

